

Becas de la SNACV para estancias formativas en centros nacionales o extranjeros

1. Objetivo:

La formación docente de los médicos en periodo de formación en Angiología y Cirugía Vascul ar en una Institución nacional o extranjera **de la especialidad.**

2. Convocatoria:

La Sociedad Norte de Angiología y Cirugía Vascul ar convoca **3 becas** para la rotación en centros de formación:

-1 Beca para formación específica en cirugía vascul ar y endovascular en una unidad del extranjero dotada con 1500 euros.

-2 Becas para formación específica en cirugía vascul ar y endovascular en un centro nacional dotadas con 1000 euros cada una.

3. Objeto del premio:

3.1. Los Médicos residentes (MIR) **que sean socios** de la SNACV y que en el momento de solicitar la beca se hallen en el 3º, 4º o 5º año de formación, teniendo preferencia estos últimos.

3.2. No podrán optar a estas becas aquellos que concurren de forma simultánea a otra ayuda para la misma rotación de otras Sociedades u organismos.

3.3. No podrán optar a estas ayudas aquellos que no hayan justificado la rotación de una beca anteriormente concedida. (** en el supuesto de que se pueda recibir más de 1 beca de la snacv a lo largo de la residencia)

4. Bases:

Esta información y el impreso de solicitud puede obtenerse en <https://www.snacv.org>

Para acogerse a estas becas han de concurrir las siguientes circunstancias:

4.1. El centro de recepción del becado deberá ser un Servicio formativo en Angiología y Cirugía Vascolar.

4.2. La rotación mínima para considerar será de 4 semanas o un mes natural.

4.3. El periodo de disfrute será el del año 2024.

5. Solicitud:

El solicitante deberá enviar la "Hoja de Solicitud" y el "Currículum vitae autobareado" (anexos a esta convocatoria) así como la carta de aceptación del centro donde va a realizar la estancia y el permiso firmado por la unidad docente de origen.

La falta de algunos de estos documentos será excluyente a la hora de obtener beca. Aquellas solicitudes que no se presenten en el formato establecido por la SNACV serán desestimadas.

5.1. Hoja de Solicitud (anexo I)

Se cumplimentarán los datos personales y de filiación (año MIR, lugar de trabajo) y se firmará una declaración responsable de veracidad documental.

5.2. Curriculum Vitae autobareado (anexo II)

Los datos curriculares de los candidatos han de especificarse y autobarearse siguiendo el modelo de evaluación en el que se hará constar:

- Año de Residencia.
- Tesis doctoral.
- Máster en Biociencias otorgado por Centro Universitario.
- Máster título propio.
- Especialista o experto Universitario.
- Publicaciones como primer, segundo o tercer firmante (especificar si del JCR o IME)
- Comunicaciones o pósteres a Congresos como primer, segundo o tercer firmante.
- Premios recibidos.
- Otros méritos de interés (máximo 300 palabras).

5.3. Carta de aceptación

Emitida por el responsable del Servicio / Unidad en el que desee realizar la estancia especificando las fechas de rotación.

5.4. Permiso

De la Unidad de Docencia responsable del Hospital de origen para que el beneficiario realice la estancia en el año 2024.

6. Presentación:

La documentación se enviará por email indicando en el asunto "BECAS PARA ROTACIÓN EN CENTROS DE FORMACIÓN "

Email de la Secretaría: snacv@lideraeventos.com

El currículum del solicitante deberá seguir el modelo normalizado que se adjunta y deberá estar autobareado.

Plazo de presentación: hasta el 1 de octubre de 2024 a las 23.59h.

7. Evaluación:

El tribunal evaluador será la Junta Directiva de la SNACV y su decisión será inapelable.

La Junta Directiva queda facultada para decidir sobre la concesión o no de las becas, teniendo en cuenta la información del currículum, la duración de la estancia y todas aquellas situaciones no previstas en estas bases y que se presenten en el proceso de adjudicación. La convocatoria puede quedar desierta, si considera que las solicitudes no reúnen los requisitos científicos adecuados.

La Junta Directiva puede solicitar la documentación acreditativa al solicitante en cualquier momento.

8. Notificación:

El resultado se dará a conocer en la asamblea que se llevará a cabo durante la reunión anual.

Los premiados deberán acudir al acto de entrega. La no asistencia supone la no concesión efectiva de la beca.

9. Concesión y abono:

Se dará el importe de la beca, el 50% al ser concedida, y el otro 50% tras realización de la estancia y entrega de una memoria acreditativa de la rotación realizada.

10. Memoria y asistencia:

El becado se compromete a la entrega de una memoria sobre las actividades desarrolladas durante la estancia, una vez concluida, remitiéndola a la misma dirección de la secretaría junto con una copia del Certificado de Asistencia. Esta memoria puede ser publicada en la página web de la SNACV.

ANEXO I. HOJA DE SOLICITUD BECAS PARA ROTACION EN CENTROS DE FORMACIÓN. ROTACIÓN EN EL AÑO 2024.

	DATOS DEL SOLICITANTE	
Nombre y Apellidos		
NIF		
E-mail		
Teléfono		
Año MIR		
Servicio/Unidad		
Centro de Trabajo		
Centro de Rotación		
Socio de la SNACV	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
CV autobareado	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
Carta de aceptación	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
Autorización U. Docencia	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No

El solicitante certifica que no ha solicitado otra beca o ayuda para esta rotación.

El solicitante certifica que la información reportada es veraz pudiendo acreditar todos aquellos méritos que así se le requieran.

El aspirante afirma conocer y aceptar las bases y condiciones de la presente convocatoria, expuestas en la web <https://www.snacv.org> y como señal de ello firma la presente solicitud:

Fecha:

Firma:

ANEXO II.- CURRICULUM VITAE Y AUTOBAREMO. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES

	CRITERIOS DE EVALUACION	PUNTOS	AUTO BAREMO
Categoría	R5	3	
	R4	2	
	R3	1	
Postgrado	Tesis Doctoral	5	
	Máster Oficial	3	
	Máster Título Propio	2	
	Especialista/Experto Universitario	1	
Publicaciones	Capítulo de libro (ISBN y 3 primeros)	1	
	Autor de libro (ISBN y 3 primeros)	2	
	Artículo de revista del JCR (3 primeros o autor de correspondencia)	1	
	Artículo de revista del IME (3 primero o autor de correspondencia)	0.5	
Comunicaciones	Comunicación o Póster en congreso internacional	1	
	Comunicación o Póster en congreso nacional	0.5	
	Comunicación o Póster en congreso regional	0.25	
Premios	Premio internacional (primer autor)	1	
	Premio nacional (primer autor)	0.5	
	Premio regional (primer autor)	0.25	
Otros méritos relevantes			
	PUNTUACION	TOTAL	